

**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA.
JUNTA DE ADMINISTRACIÓN
PERIODO 2022**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **catorce horas con dieciséis minutos** del día **14 de marzo del año 2022**, en las instalaciones que ocupa la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, ubicada en **Calzada Lázaro Cárdenas Número 2305 zona 1, interior L-11 y L-101, Colonia las Torres**, de esta ciudad, **conforme a lo dispuesto por los artículos 2 numeral 1 fracción II, 5 numeral 2 fracción I, artículos 11 y 12 numerales 1, 2 y 3 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco**, se reunieron los integrantes de la Junta de Administración de dicho Tribunal, a fin de celebrar la **Sexta Sesión Extraordinaria de dos mil veintidós**; para lo cual la Presidenta de la Junta, propone los puntos señalados en el siguiente;

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, constatación de quórum legal y declaratoria correspondiente.
2. Aprobación del orden del día.

Con relación al cambio de las oficinas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco a la nueva sede, se propone la declaratoria de días donde se laborará a puerta cerrada, en los que no se computarán y correrán términos, ni se celebraran audiencias ni diligencias, para la movilización de en las Salas Unitarias, Secretaría General de Acuerdos, Dirección General Administrativa y demás áreas que aún se encuentran ubicadas en Calle Jesús García Número 2663, Colonia Lomas de Guevara, en esta ciudad, a las nuevas instalaciones de este Tribunal, a Calzada Lázaro Cárdenas Número 2305 zona 1, interior L-11 y L-101, Colonia las Torres, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44920.
3. Autorización para que la Dirección General Administrativa, realice todos los actos necesarios para el cambio de oficinas de este Tribunal a la nueva sede, así como para que adquiera en vía de adjudicación directa los bienes y/o servicios que se requieran para dicho fin, previo estudio de mercado correspondiente.
4. Propuesta y en su caso aprobación para que en el momento propicio la Magistrada Presidenta de este Tribunal, realice las negociaciones y/o gestiones para la entrega formal y material de las instalaciones localizadas en Calle Jesús García número 2427, Colonia Lomas de Guevara, de esta Ciudad.
- 5.

- 1 -

Página 1 de 8

Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria de dos mil veintidós

14 de marzo de 2022



La Magistrada Presidenta **FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE**, solicitó al Secretario Técnico de la Junta de Administración, proceda a tomar lista de asistencia para la constatación de quórum legal. Acto continuo el Maestro **Giovanni Joaquín Rivera Pérez**, procede a tomar la lista de asistencia solicitada por La Presidenta de la Junta de Administración en los términos señalados.

1. Magistrada Presidenta **FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE** (Presente);
2. Magistrado **AVELINO BRAVO CACHO**. (Presente);
3. Magistrado **JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ**. (Presente);
4. Magistrado **LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR**. (Presente).

En consecuencia, el **Secretario Técnico** hace del conocimiento a la **Magistrada Presidenta** que se encuentran presentes **la Magistrada** y los **dos** Magistrados que integran la Sala Superior, así como un Magistrado de Sala Unitaria, por lo que, existe el quórum legal requerido para sesionar considerándose como válidos y legales los acuerdos que en ella se pronuncien, conforme lo establecen los **artículos 11 numeral 1 y 12, numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACU/JA/01/06/E/2022. Con fundamento en los artículos 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2 y 3 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se declara que existe el quórum legal requerido para sesionar, y se tendrán como válidos los acuerdos que se tomen en esta sesión, lo cual queda aprobado por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes de la Junta de Administración.

- 2 -

La **Magistrada Presidenta**, en uso de la voz: En relación al **punto número uno** del orden del día, se declara legalmente instalada esta Sesión de Junta de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco; solicito al Secretario Técnico, dé lectura al siguiente punto del **orden del día** propuesto. En uso de la voz, **el Secretario Técnico señala**: El siguiente punto del orden del día es el número **dos** y corresponde a: **Aprobación del orden del día, en el acto el Secretario Técnico** da lectura al orden del día.

En uso de la voz la Magistrada Presidenta: Pongo a consideración de los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, el orden del día propuesto.

Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

1.	Magistrada Presidenta FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	A favor
2.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	A favor



3.	Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor
4.	Magistrado LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR.	A favor

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: se informa que como resultado de la votación se **registraron (cuatro) votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACU/JA/02/06/E/2022. Con fundamento en los artículos 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2 y 3 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueba el orden del día por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes de la Junta de Administración.

-3-

La **Magistrada Presidenta**, solicita al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto de la orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico señala**: el siguiente punto del orden del día es el número tres y corresponde a: **Con relación al cambio de las oficinas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco a la nueva sede, se propone la declaratoria de días donde se laborará a puerta cerrada, en los que no se computarán y correrán términos, ni se celebraran audiencias ni diligencias, para la movilización de en las Salas Unitarias, Secretaría General de Acuerdos, Dirección General Administrativa y demás áreas que aún se encuentran ubicadas en Calle Jesús García Número 2663, Colonia Lomas de Guevara, en esta ciudad, a las nuevas instalaciones de este Tribunal, a Calzada Lázaro Cárdenas Número 2305 zona 1, interior L-11 y L-101, Colonia las Torres, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44920.**

Con fecha catorce de marzo del año en curso, se recibió oficio 1339/2022, emitido por la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, mismo que a la letra dice lo siguiente:

En cumplimiento a lo ordenado en la Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria de la Sala Superior, celebrada el catorce de marzo de dos mil veintidós, le informo que por unanimidad de votos de sus integrantes se determinó que a partir del **lunes 28 de marzo del año en curso**, el domicilio oficial para las Salas unitarias, Secretaría General, Dirección General Administrativa y las restantes áreas que conforman el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, será el ubicado en Avenida Lázaro Cárdenas # 2305 zona 1, interior L-11 y L-101, C.P. 44920, Colonia las Torres, Guadalajara, Jalisco, lo anterior para el efecto de que realice la declaratoria de días inhábiles, y de aviso a la Ciudadanía del cambio y de días inhábiles mediante publicación que se realice en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco.

Por lo que se propone declarar como días inhábiles del 22 al 25 de marzo de 2022, lo anterior debido a todos los actos tendentes a la logística y demás actos a realizarse para el adecuado cambio de oficinas a la nueva sede.

Lo anterior implica que todo el personal de este Tribunal realice las labores administrativas y jurídicas que le correspondan para que dicho cambio de oficinas se realice dentro de los días que se declaran como inhábiles, por lo que todo el personal trabajará a puerta cerrada, por lo tanto, el checado de entrada y salida se registrará en listado que deberá de validar cada Titular de área, haciendo entrega del mismo a la Jefatura de Recursos Humanos de este Tribunal.



En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Los días que se proponen, son de trabajo a puerta cerrada, que quede bien claro y hago énfasis en ello, no es dejar de trabajar, no hay vacaciones, es trabajo a puerta cerrada, por temas técnicos y necesidades evidentes dejan de correr términos, no se celebraran audiencias ni diligencias, situaciones que favorecerán jurídicamente, pero para el personal y los equipos de cada una de las ponencias de este Tribunal se consideran días de trabajo a puerta cerrada, para los efectos respecto a las consideraciones de trabajo hacia afuera, son días no hábiles. Este Tribunal no para, simple y sencillamente la forma de trabajo cambia por una necesidad de cambio de domicilio.

¿Algún comentario?

El Magistrado Avelino Bravo Cacho, en uso de la voz: Considero que vale la pena que se mencione que en el sentido de si estos días están para efecto de trabajar a puerta cerrada concluyen la mudanza antes del término, se entendiera que se reincorporen al trabajo habitual de manera inmediata, damos cuatro días porque se considera que es el término adecuado para hacer el cambio de sede, sin embargo, si se culmina dicho cambio de manera anticipada, pues que mejor que cada quien continúe con sus labores.

El Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez, en uso de la voz: También los cuatro días me parecen muy lógicos porque concuerda con que son cuatro pisos en Jesús García, concuerda con que todos tenemos muchísimo trabajo y sobre todo las unitarias tienen cantidades desde cuatro mil hasta ocho mil asuntos si hablamos de los pendientes también, entonces creo que los cuatro días en un plazo razonable, así que la propuesta de la presidencia es congruente de acuerdo a la realidad del Tribunal y si bien es cierto, pudiéramos pensar que son muchos o pocos días, la realidad es que tenemos un mundo de expedientes y la propuesta es razonable, congruente y también nos permite un margen de maniobrabilidad a la Dirección Administrativa, para hacer todo lo que tenemos que hacer.

En uso de la voz **la Magistrada Presidenta**: Entonces, se considera que será trabajo a puerta cerrada y que se considere, que, a partir de esta semana, el único domicilio que se reconocerá, es el domicilio del Tribunal de Justicia Administrativa, domicilio que ocupará estas instalaciones, ubicado en, Calzada Lázaro Cárdenas número 2305, zona 1 interior L-11 y L-101, código postal 44920, colonia Las Torres, Guadalajara, Jalisco. Esto para todos los efectos legales que haya a lugar sin que se reconozca ningún otro espacio físico, ni cibernético para ello, seremos un solo tribunal a partir de esas fechas.

Pongo a consideración de los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, la aprobación del punto de acuerdo.

Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

1.	Magistrada Presidenta FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	A favor
2.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	A favor
3.	Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor
4.	Magistrado LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR.	A favor



En uso de la voz el **Secretario Técnico**: se informa que como resultado de la votación se registraron **(cuatro) votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACU/JA/03/06/E/2022. Con fundamento en el artículo 11 numeral 1, y artículo 12 numerales 1, 2, y 3, artículo 13 numeral 1 fracción XVII, XIX y XXV, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y lo estipulado en el artículo 20 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco; Como consecuencia del Acuerdo de Sala Superior que ordena el cambio de domicilio de todas las oficinas de este Tribunal, a la nueva sede oficial, con efectos a partir del 28 de marzo de 2022, a Calzada Lázaro Cárdenas Número 2305 zona 1, interior L-11 y L-101, Colonia las Torres, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44920, se aprueba por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, declarar que los días 22, 23, 24 y 25 de marzo de 2022, todas las Áreas del Tribunal trabajarán a puerta cerrada, esos días el Tribunal permanecerá cerrado al público en general, por lo que no se computarán los plazos, no correrán términos, ni se realizarán audiencias ni diligencias, de conformidad a los artículos antes mencionados, reanudando sus funciones jurisdiccionales y administrativas oficialmente el 28 de marzo de 2022, en la nueva sede.

Lo anterior implica que todo el personal de este Tribunal realice las labores administrativas y jurídicas que le correspondan para que dicho cambio de oficinas se realice dentro de los días que se declaran en este acuerdo, por lo que todo el personal trabajará a puerta cerrada, por lo tanto, el checado de entrada y salida se registrará en listado que deberá de validar cada Titular de área, haciendo entrega del mismo a la Jefatura de Recursos Humanos de este Tribunal.

Se ordena realizar las publicaciones en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, en los estrados de este Tribunal y en su página electrónica oficial, así como efectuar las comunicaciones respectivas a los Titulares de las Áreas de este Tribunal, a la Dirección General Administrativa y a la Jefatura de Recursos Humanos, lo anterior para los efectos a que haya lugar.

-4-

La Magistrada Presidenta, solicita al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto de la orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico señala**: el siguiente punto del orden del día es el número tres y corresponde a: **Autorización para que la Dirección General Administrativa, realice todos los actos necesarios para el cambio de oficinas de este Tribunal a la nueva sede, así como para que adquiera en vía de adjudicación directa los bienes y/o servicios que se requieran para dicho fin, previo estudio de mercado correspondiente.**

Se solicita a los Integrantes de esta Junta, se apruebe que la Dirección General Administrativa realice los actos necesarios para el cambio de oficinas de este Tribunal a la nueva sede, así como para que adquiera en vía de adjudicación directa los bienes y/o servicios que se requieran para dicho fin, previo estudio de mercado correspondiente, de conformidad al artículo 73 fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales Estatal.



Como lo es el servicio de mudanza, compra de cajas de archivo y demás adquisición de bienes y servicios menores que sean requeridos.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Entiendo que todas estas adquisiciones son las que entran en el apartado de los lineamientos que son menores a los que se tengan que licitar. ¿cierto?

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Por la cuestión de la urgencia y por imposibilidad de poder tener una cuantificación que se requiere para el cambio, se entiende que serán mayores a veinticinco mil pesos, y se tendría que hacer un proceso de licitación, pero los tiempos no nos lo permiten, tampoco la parte de datos técnicos para poder desarrollar una convocatoria no se cuenta con la precisión, aunque en este supuesto, la propia Ley de compras dice que en caso de urgencia se pueden hacer compras por adjudicación directa plenamente justificadas y con estudio de mercado previo que autorice el titular del ente que pueda adjudicar directamente los servicios que sean requeridos en este caso, básicamente serían "cajas" y "servicio de mudanza y cargadores".

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Ya hecha la aclaración, ¿algún comentario?

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Es básicamente un tema de conocimiento de la Junta de Administración, en el entendido que estamos conscientes de que se van a realizar algunas compras por adjudicación directa y este tipo de imprevistos, yo pienso que al menos la Junta no tendríamos ningún inconveniente en que utilizando la Ley de compras hagan las adjudicaciones que sean necesarias.

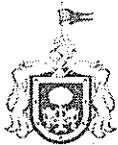
En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Claro, cubriendo los trámites legales que corresponden, por su puesto. Pongo a consideración de los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, la **Aprobación correspondiente**.

Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

1.	Magistrada Presidenta FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	A favor
2.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	A favor
3.	Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor
4.	Magistrado LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR.	A favor

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: se informa que como resultado de la votación se **registraron (cuatro) votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACU/JA/04/06/E/2022. Con fundamento en el artículo 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2, y 3 artículo 13 numeral 1 fracción XIX y XXV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, se tiene por recibido el oficio en mención y como consecuencia del Acuerdo de Sala Superior que ordena el cambio de domicilio de todas las oficinas de este Tribunal, a la nueva sede, con efectos a partir del 28 de marzo de 2022, a Calzada Lázaro Cárdenas Número 2305 zona 1, interior L-11 y L-101, Colonia las Torres, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44920, se aprueba por unanimidad



de votos de los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, para que la Dirección General Administrativa, realice todos los actos necesarios para el cambio de oficinas de este Tribunal a la nueva sede, así como para que adquiera en vía de adjudicación directa los bienes y/o servicios que se requieran para dicho fin, previo estudio de mercado correspondiente, de conformidad al artículo 73 fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales Estatal.

Se instruye a la Dirección General Administrativa, para dar cumplimiento a lo ordenado en este punto de acuerdo, para que realice la contratación del servicio de mudanza, compra de cajas de archivo y demás bienes y/o servicios menores que sean requeridos, de conformidad a la Ley de Compras Gubernamentales aplicable.

Se ordena comunicar el presente acuerdo a la Dirección General Administrativa y a la Jefatura de Contabilidad, lo anterior para los efectos a que haya lugar.

-5-

La Magistrada Presidenta, solicita al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto de la orden del día. En uso de la voz, el Secretario Técnico señala: el siguiente punto del orden del día es el número tres y corresponde a: Propuesta y en su caso aprobación para que en el momento propicio la Magistrada Presidenta de este Tribunal, realice las negociaciones y/o gestiones para la entrega formal y material de las instalaciones localizadas en Calle Jesús García número 2427, Colonia Lomas de Guevara, de esta Ciudad.

En uso de la voz la Magistrada Presidenta: Pongo a consideración de los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, la Aprobación correspondiente.

Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

1.	Magistrada Presidenta FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	A favor
2.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	A favor
3.	Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor
4.	Magistrado LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR.	A favor

En uso de la voz el Secretario Técnico: se informa que como resultado de la votación se registraron (cuatro) votos a favor, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACU/JA/05/06/E/2022. Con fundamento en el artículo 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2, y 3 artículo 13 numeral 1 fracción XIX y XXV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, se aprueba por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, que en el momento propicio la Magistrada Presidenta de este Tribunal, realice las



negociaciones y/o gestiones y/o todo trámite judicial o legal que tenga lugar para la entrega formal y material de las instalaciones localizadas en Calle Jesús García número 2427, Colonia Lomas de Guevara, de esta Ciudad.

La Magistrada Presidenta, en uso de la voz: Gracias, entonces que se inicien las gestiones, para concluir de manera correcta y sin ningún tipo de responsabilidad para este Tribunal, ni para los integrantes de esta Junta.

Solicitó al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto de la orden del día. En uso de la voz, **el Secretario Técnico señala:** Informa que no existen más asuntos que tratar en la presente sesión.

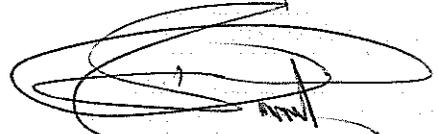
En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Pregunta a los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, ¿Tienen algún punto que quieran agregar?

Para lo cual los integrantes de la Junta, manifiestan que no.

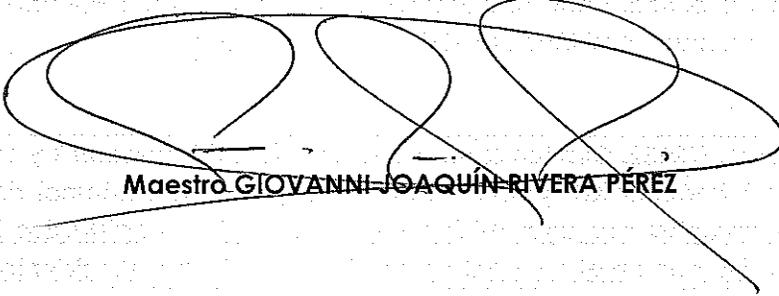
En virtud de haber agotado los puntos del orden de día de esta Sesión siendo las **14:38 catorce horas con treinta y ocho minutos**, del día **catorce de marzo de dos mil veintidós**, se concluye firmando la presente acta para constancia. **La Magistrada y Magistrados integrantes de la Junta de Administración ante el Secretario Técnico.**


Magistrada **FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE**


Magistrado **AVELINO BRAVO CACHO**


Magistrado **JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ**


Magistrado **LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR**


Maestro **GIOVANNI JOAQUÍN RIVERA PÉREZ**